



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00309-00

En la presente acción interpuesta por KAREN VENGAS PUERTA PERSONERA MUNICIPAL DE ARMENIA - ANTIOQUIA como agente oficiosa de WILMAR ALBERTO VANEGAS CANO, RAFAEL ALEJANDRO CANO TORRES, JHON FREDY DEOSSA AMARILES, YEIMY ALEJANDRO QUIROZ GALLON, VICTOR ALONSO CASAS YEPES, CARLOS ELIDER MORENO TORRES Y JUAN FERNANDO RESTREPO ARANGO, en contra del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO y OTROS, se INCORPORA el requerimiento efectuado por parte de la REGIONAL NOROESTE DEL INPEC, frente al cumplimiento de la medida decretada, el memorial allegado por parte del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC y la respuesta allegada por la accionante KAREN VENGAS PUERTA PERSONERA MUNICIPAL DE ARMENIA – ANTIOQUIA.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 179

Hoy 24 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7893f241e47bcb510c74625271ee64d5955a24191a8e16032cd1ea9ed98ec9d**

Documento generado en 21/10/2022 04:41:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>